MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 133/2010
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÒN DIRECTA N° 54/2010
ADQUISICIÓN DE COMPRESORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas con treinta minutos, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de U.O.C. del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres, con la participación de los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la U.O.C., en su carácter de presidenta; **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Abog. Sonia Bareiro**, representante de la Dirección Jurídica, y el Lic. Hilarión Espínola, representante de la Dirección de Auditoría Interna; con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 54/2010 para la "**Adquisición de Compresores de Aire – Ad Referéndum**".----------

En el presente acto, la Directora General de la Unidad Operativa de Contratación expresa que se han presentado dos sobres solamente correspondientes a las firmas comerciales: **GOTZE INGENIERÍA**, sin representante y la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** representado por el Sr. Mario Mareco Benítez con C.I. N° 1.591.907.----------

Posteriormente, se decide devolver los sobres a las mencionadas firmas sin ser abiertos, conforme a lo establecido en la ***Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 34º - Procedimiento,*** el cual expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente*".----------

Por lo expuesto, la Dirección General de U.O.C. de la Institución considera necesaria la realización de prórroga del plazo de apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, de manera a adecuarse a las disposiciones legales de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).-

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.----------

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Sonia Bareiro
Representante Dirección Jurídica

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.